

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29**MADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO****Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de sanciones por infracciones en materia de consumo no alimentario, así como notificación de acuerdos de iniciación, notificación de sanción y notificación de recurso de reposición en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no ha podido practicarse.

Los interesados podrán comparecer en la calle Príncipe de Vergara, número 140, en el plazo de diez días hábiles para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo.

Notificación de sanción

Número de expediente. — Nombre del titular. — Sanción impuesta

183/2012/04264-R.A. 108/13. — L. R. (Y-1328019-J). — 1.000 euros.

183/2013/01292-R.A. 148/13. — Telemensajeros Las Rozas, Sociedad Limitada. — 1.000 euros.

183/2013/01297-R.A. 149/13. — Mobile Phone Comunicaciones, Sociedad Limitada Unipersonal. — 600 euros.

183/2013/01336-R.A. 150/13. — Breatel, Sociedad Limitada. — 2.000 euros.

183/2013/01387-R.A. 151/13. — Garloy Telecomunicaciones, Sociedad Limitada. — 300 euros.

Notificación de acuerdo de iniciación

Número de expediente. — Nombre del titular

183/2013/01019. — L. C. F. S. (34240165-L).

Notificación de propuesta de resolución

Número de expediente. — Nombre del titular

183/2013/00457. — M. A. F. S. (11445234-C).

Notificación de sanción

Número de expediente. — Nombre del titular. — Sanción impuesta

183/2013/00458-R.A. 153/13. — O. R. G. (33329289-N). — 3.006 euros.

183/2013/00459-R.A. 154/13. — L. F. M. (839992-D). — 15.000 euros.

Notificación de recurso de reposición

Número de expediente. — Nombre del titular

183/2012/00345. — S. N. G. (2257124-L).

Lo que notifico a los efectos oportunos.

Madrid, a 5 de julio de 2013.—La jefa de Servicio de Inspección de Consumo, Pilar Martínez-Conde Pascual.

(02/5.115/13)

